

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 14.314
Nombre comercial: ROUNDUP*

Titular:

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA. S.L.
 Avda. de Burgos, 17 - 10º
 28036
 MADRID

Fabricante:

MONSANTO EUROPE. S.A.
 Avda. Tervuren, 270-272
 B-1150 Brussels
 BÉLGICA

Fecha de inscripción: 27/06/1978

Fecha de caducidad: 31/12/2015

Tipo de envase:

Botella de polietileno HDPE de 1l (boca 63 mm). Garrafas de polietileno HPDE de 5, 10, 15, 20, y 25 l, (boca de 61 mm), bidones de plástico de HDPE de 60, 120 y 200 l, y contenedores de plástico de 640 y 1.000 l en condiciones de trasvase cerrado (utilizando una bomba automática que vierta directamente del bidón al tanque de aplicación).

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Praderas, Areas no cultivadas, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales, Redes viarias y de servicio agrícolas

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|---------------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| (1) Caminos | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |
| (2) Canales de riego | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |
| (3) Cortafuegos | MALAS HIERBAS | 3-10 l/ha | NP |
| (4) Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS ANUALES | 3-6 l/ha | NP |
| (5) Herbáceas extensivas | MALAS HIERBAS VIVACES | 6-10 l/ha | NP |
| (6) Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS ANUALES | 3-6 l/ha | NP |
| (7) Herbáceas intensivas | MALAS HIERBAS VIVACES | 6-10 l/ha | NP |
| (8) Leñosas | MALAS HIERBAS ANUALES | 3-6 l/ha | NP |
| (9) Leñosas | MALAS HIERBAS VIVACES | 6-10 l/ha | NP |
| (10) Linderos | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |
| (11) Márgenes de acequias | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |
| (12) Márgenes de cultivos | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |
| (13) Praderas | MALAS HIERBAS | 5-10 % | NP |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 14.314
Nombre comercial: ROUNDUP*

Generales : Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-400 l/Ha. de caldo - dosis máx. 10 l/Ha. y atomizadores de disco rotatorio (20-30 l/Ha. de caldo - dosis máx. 6 l/Ha.) o manuales con pulverización hidráulica (dosis máx. 10 l/ha.; no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 325 l.) y con pulverización centrífuga (dosis máx 3 l/Ha.); no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 25 l.)

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Específicos (1), (10), (11), (12) Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.

(2) Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.

(3) Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

(4), (6) Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

(5), (7) Tratar únicamente en presiembra del cultivo.

(8) Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

(9) Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.

(13) Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El operario debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

" En áreas no cultivables señalar la zona tratada durante al menos 48 horas.

" No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo, Peligroso para el medio ambiente

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 14.314
Nombre comercial: ROUNDUP*

Símbolos y pictogramas: Xn N
Frases de riesgo: R20, R41, R51/53
Consejos de prudencia: S2, S13, S45, S36/37/39, S26, S23
Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene tallowamina etoxilada nº CAS: 61791-26-2"-
La frase: 'A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO', en caracteres que resalten del texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).